

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

4446 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se concede autorización ambiental integrada para instalación con actividad principal tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos. Separación y clasificación de residuos peligrosos y no peligrosos. Valorización de materiales ya clasificados, ubicada en autovía C-415 salida 4, Cañada Hermosa T.M. de Murcia, expediente AAI20180004, promovido por CESPASERVICIOS Urbanos de Murcia, S.A., con CIF A73698557.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 17 de junio de 2021 se ha concedido Autorización Ambiental Integrada a instalación con actividad principal "Tratamiento y Eliminación de Residuos no Peligrosos. Separación y Clasificación de Residuos Peligrosos y no Peligrosos. Valorización de Materiales ya Clasificados" en Autovía C-415 salida 4, Cañada Hermosa, T.M. de Murcia.

Dicho proyecto dispone de Declaración de Impacto Ambiental de 29 de junio de 2020, publicada en el BORM n.º 158, de 10 de julio de 2020.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=171514&IDTIPO=60>

Murcia a 17 de junio de 2021.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.